

**Versión pública de documentación vinculada a contrataciones de
bienes y/o servicios**

En términos de lo previsto en los artículos 3 fracción XXI, 111 y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 113, fracción I y el Capítulo IV del Título Cuarto de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; artículo 3, fracción IX de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, así como en el punto trigésimo octavo del Acuerdo del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, por el que se aprueban los lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas se suprimen en esta versión pública los datos siguientes: firmas y rúbricas de la persona física representante legal de la persona moral Tierra Viva Construcciones S.A. de C.V. considerados legalmente como confidenciales y que encuadran en esos supuestos normativos, y conforme a las resoluciones emitidas los días 3 de julio de 2023, 28 de febrero y 6 de marzo de 2024, por el Comité de Transparencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, identificadas con el número: CT-CI/A-20-2023, CT-VT/A-3-2024 y CT-CI/A-5-2024 disponibles en los links <https://www.supremacorte.gob.mx/sites/default/files/resoluciones/2023-08/CT-CI-A-20-2023.pdf>, https://www.supremacorte.gob.mx/sites/default/files/estrado_electronico_notificaciones_documento/2024-03/UT-A-0030-2024-Resolucion.pdf y <https://www.scjn.gob.mx/sites/default/files/resoluciones/2024-03/CT-CI-A-5-2024.pdf> en las que se analizó y validó la confidencialidad de esos datos. Este documento consta de siete páginas y es parte integrante de la versión pública del acta de entrega recepción relacionada con el contrato simplificado 70240143 relativo al Mantenimiento a instalaciones eléctricas, por el periodo del 10 de junio al 10 de julio de 2024 para la Sede Histórica en Ario de Rosales, adscrita a la Dirección General de Casas de la Cultura Jurídica de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Mtra. Estrella del Rocío López Maciel
Directora de la Casa de la Cultura Jurídica en Morelia.



SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
OFICIALÍA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN
Contrato Simplificado 70240143

Siendo las 10:00 horas del 05 de septiembre de 2024, con fundamento en el artículo 177 del Acuerdo General de Administración XIV/2019, del siete de noviembre de dos mil diecinueve, del Comité de Gobierno y Administración por el que se regulan los procedimientos para la adquisición, administración y desincorporación de bienes y la contratación de obras, usos y servicios requeridos por este Alto Tribunal, así como en el **artículo 35 fracción XXIII del Reglamento Orgánico en Materia de Administración**, ambos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, se congregan en convocatoria de trabajo para realizar el acta de entrega-recepción del contrato simplificado **No.70240143**, del mantenimiento a instalaciones eléctricas para la Sede Histórica en Ario de Rosales, Michoacán, se reúnen para efecto de dar cumplimiento a esta gestión: en representación de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, el Ing. Julio César Hernández Valencia en cuanto apoyo técnico asignado de la Dirección General de Infraestructura Física y la Mtra. Estrella del Rocío López Maciel Directora de la Casa de la Cultura Jurídica en Morelia en cuanto Administradora del Contrato, y por parte del prestador de servicios Tierra Viva Construcciones S.A. de C.V., el Ing. Rogelio Rodríguez Correa en cuanto representante legal.

Lo anterior a efecto de realizar el acto de Entrega-Recepción de los trabajos objeto de este contrato de servicios **No.70240143**, relativo al mantenimiento a instalaciones eléctricas para la Sede Histórica en Ario de Rosales, Michoacán, ubicada en Portal del Primer Supremo Tribunal sin número, colonia centro, C.P. 61830.

ANTECEDENTES

Con fecha 10 de junio de 2024, se firmó el contrato simplificado **No. 70240143** de los servicios relativos al mantenimiento a instalaciones eléctricas de la Sede Histórica en Ario de Rosales, con un monto original de contrato de \$49,344.81 (cuarenta y nueve mil trescientos cuarenta y cuatro pesos 81/100 M.N.) más el 16% del impuesto al valor agregado equivalente a la cantidad de \$7,895.17 (siete mil ochocientos noventa y cinco pesos 17/100 M.N.). Resultando un monto neto de \$ 57,239.98 (cincuenta y siete mil doscientos treinta y nueve pesos 98/100 M.N.).

La Suprema Corte de Justicia de la Nación establece en este contrato, no otorgar anticipo alguno y hacer un pago para el término y aceptación de los trabajos por parte de la supervisión interna de la Dirección General de Infraestructura Física, llevado a cabo de manera remota a través de un Listado de Verificación.

Es decir, cubrir si así procede los \$49,344.81 (cuarenta y nueve mil trescientos cuarenta y cuatro pesos 81/100 M.N.) más el 16% del impuesto al valor agregado equivalente a la

Esta hoja pertenece al acta entrega-recepción relativa al **Mantenimiento a instalaciones eléctricas de la Sede Histórica**.



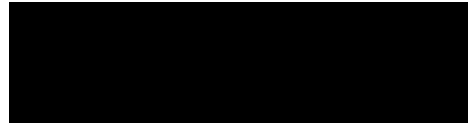
**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
OFICIALÍA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS**

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

cantidad de \$7,895.17 (siete mil ochocientos noventa y cinco pesos 17/100 M.N.). Resultando un monto neto de \$ 57,239.98 (cincuenta y siete mil doscientos treinta y nueve pesos 98/100 M.N.). para pagarse en una sola exhibición al cierre administrativo del contrato.

Cabe mencionar que no se elabora convenio modificatorio por la naturaleza de los trabajos. En los casos de reducción o ampliación de trabajos, los mismo se indicarán en el finiquito.

El plazo de ejecución del “contrato original” fue de treinta días naturales comprendido del día 10 de junio al día 10 de julio de 2024 de acuerdo con los registros y a los plazos de término del contrato.



HECHOS

De conformidad con lo señalado en el artículo 177, párrafo séptimo del citado Acuerdo General de Administración XIV/2019, el prestador de servicios dio aviso de la finalización de los trabajos por medio de la carta de terminación, el pasado 02 de julio de 2024, señalando como fecha de término el 10 de julio de 2024, a fin de que el área técnica se encuentre en condiciones de solicitar la documentación necesaria para llevar a cabo las acciones de verificación para que la Suprema Corte de Justicia de la Nación realice la debida conclusión de los trabajos.

En virtud de las determinaciones tomadas por la Suprema Corte de Justicia de la Nación la Dirección General de Infraestructura Física se encuentra atendiendo la entrega recepción de los mantenimientos de manera remota, con apoyo del personal de las Casas de la Cultura Jurídica, por lo que el mecanismo se detallará a continuación:

En principio constatándose los alcances descritos a continuación:

IE.001	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE TABLEROS E INTERRUPTORES ELÉCTRICOS TANTO GENERALES COMO DE DISTRIBUCIÓN CON TODO LO SUFICIENTE Y NECESARIO PARA SU COMPLETA Y CORRECTA EJECUCIÓN.		
IE.001.1	TABLERO PRINCIPAL	PIEZA	1.00
IE.001.2	TABLERO DE DISTRIBUCIÓN	PIEZA	1.00
IE.001.3	TABLERO "A"	PIEZA	1.00
IE.001.4	TABLERO "B"	PIEZA	1.00
IE.001.5	TABLERO "C"	PIEZA	1.00
IE.001.6	TABLERO "D"	PIEZA	1.00
IE.001.7	TABLERO "AA1"	PIEZA	1.00

Esta hoja pertenece al acta entrega-recepción relativa al **Mantenimiento a instalaciones eléctricas de la Sede Histórica.**

yGguCBUGhw7cnqsNEWWSsSIYOmEAAtinirC9BOKcNf



SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
OFICIALÍA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

IE.001.8	TABLERO "S"	PIEZA	1.00
IE.002	REVISIÓN, LIMPIEZA Y AJUSTE DE CONEXIONES DE LAMPARA PARATHOMP PAR 20 DE 6W MARCA OSRAM CON TODO LO SUFICIENTE Y NECESARIO PARA SU CORRECTA Y COMPLETA EJECUCIÓN.	PIEZA	124.00
IE.003	REVISIÓN, LIMPIEZA Y AJUSTE DE CONEXIONES DE LAMPARA PARATHOMP PRO AR111 MARCA OSRAM CON TODO LO SUFICIENTE Y NECESARIO PARA SU CORRECTA Y COMPLETA EJECUCIÓN.	PIEZA	63.00
IE.004	REVISIÓN, LIMPIEZA Y AJUSTE DE CONEXIONES DE TUBO LED T5 DE 1125 MM MARCA LED ECO QUALITY CON TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA Y COMPLETA EJECUCIÓN.	PIEZA	74.00
IE.005	REVISIÓN, LIMPIEZA Y AJUSTE DE CONEXIONES DE TUBO LED T8 DE 18W G13 MARCA TECNOLED DE 120 CM, CON TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA Y COMPLETA EJECUCIÓN.	PIEZA	15.00
IE.006	REVISIÓN, LIMPIEZA Y AJUSTE DE FOCO G4 LED II MARCA NITAY, CON TODO LO SUFICIENTE Y NECESARIO PARA SU CORRECTA Y COMPLETA EJECUCIÓN.	PIEZA	2.00
IE.007	REVISIÓN, LIMPIEZA Y AJUSTE A LAMPARA PARATHOM PAR 30 DE 9W CON TODO LO SUFICIENTE Y NECESARIO PARA SU COMPLETA Y CORRECTA EJECUCIÓN.	PIEZA	8.00
IE.008	REVISIÓN, LIMPIEZA Y AJUSTE DE CONEXIONES DE FOCO MARCA OSRAM LED 4 MR16, CON TODO LO SUFICIENTE Y NECESARIO PARA SU CORRECTA Y COMPLETA EJECUCIÓN.	PIEZA	2.00

yGguCBUghw7cnqsNEWWSsSIYOmEAAtinirC9B0kcNfdU=



SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
OFICIALÍA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

IE.009	REVISIÓN, LIMPIEZA Y AJUSTE DE CONEXIONES DE TUBO LED MARCA TECNOLED T8 DE 18W, CON TODO LO SUFICIENTE Y NECESARIO PARA SU CORRECTA Y COMPLETA EJECUCIÓN.	PIEZA	5.00
IE.010	REVISIÓN, LIMPIEZA Y AJUSTE DE CONEXIONES DE LAMPARA MODELO GE G1115S 15W DE 417MM CON BASE MARCA GENICE CON TODO LO SUFICIENTE Y NECESARIO PARA SU CORRECTA Y COMPLETA EJECUCIÓN.	PIEZA	2.00
IE.011	REVISIÓN, LIMPIEZA Y AJUSTE DE CONEXIONES DE LAMPARAS PARATHOM PAR 20 50 30 MARCA OSRAM CON TODO LO SUFICIENTE Y NECESARIO PARA SU CORRECTA Y COMPLETA EJECUCIÓN.	PIEZA	16.00
IE.012	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LAMPARA MARCA MAGG MODELO LAM AR111 LED DE 10W (O MODELO ACTUAL SIENDO ESTÉ DE LA MISMA MARCA O SIMILAR EN CALIDAD); CON TODO LO SUFICIENTE Y NECESARIO PARA SU CORRECTA Y COMPLETA INSTALACIÓN."	PIEZA	8.00
IE.013	REVISIÓN, LIMPIEZA Y AJUSTE DE CONEXIONES DELAMPARA LED T8 DE 240MM MARCA TECNOLED UBICADAS AFUERA DEL AUDITORIO CON TODO LO SUFICIENTE Y NECESARIO PARA SU CORRECTA Y COMPLETA EJECUCIÓN.	PIEZA	3.00
IE.014	REVISIÓN, LIMPIEZA Y AJUSTE DE CONEXIONES DE FOCOS DICROICOS MARCA TECNOLITE MR16 INSTALADOS EN LOS MACETONES, CON TODO LO SUFICIENTE Y NECESARIO PARA SU CORRECTA Y COMPLETA EJECUCION	PIEZA	10.00
IE.015	REVISIÓN, AJUSTE DE CONEXIONES, APRIETE DE TORNILLERÍA Y LIMPIEZA DE APAGADORES DE DIFERENTES TIPOS, CON INTERVENCIÓN DE TODO LO SUFICIENTE Y NECESARIO PARA SU CORRECTA Y COMPLETA EJECUCIÓN	PIEZA	34.00

yGguCBUGhw7cnqsNEWWSsSIYOmEAAtinirC9BOkcNfdU=



SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
OFICIALÍA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS

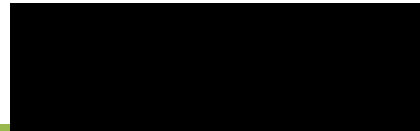
PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

IE.016	REVISIÓN, AJUSTE DE CONEXIONES, APRIETE DE TORNILLERÍA Y LIMPIEZA DE CONTACTO MONOFÁSICO DÚPLEX, ASÍ COMO TOMA DE VOLTAJES Y COMPROBACIÓN DE POLARIDAD, CON INTERVENCIÓN DE TODO LO SUFICIENTE Y NECESARIO PARA SU CORRECTA Y COMPLETA EJECUCIÓN	PIEZA	163.00
IE.017	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LÁMPARA DE EMERGENCIA DE LA MARCA SOLA BASIC MODELO SOLALEDMAXILAMP 600 LÚMENES, INCLUYE: RETIRO DE LÁMPARAS EN MAL ESTADO Y COLOCACIÓN DE LÁMPARA NUEVA, ASÍ COMO TODO LO SUFICIENTE Y NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	PIEZA	5.00
IE.018	AJUSTE Y LIMPIEZA DE CONEXIONES DE LÁMPARA DE EMERGENCIA CON INTERVENCIÓN DE TODO LO SUFICIENTE Y NECESARIO PARA SU CORRECTA Y COMPLETA EJECUCIÓN.	PIEZA	15.00
IE.019	AJUSTE Y LIMPIEZA DE CONEXIONES DE LÁMPARA DE EMERGENCIA DE LA MARCA SOLA BASIC MODELO SOLALEDMAXILAMP 600 LÚMENES CON INTERVENCIÓN DE TODO LO SUFICIENTE Y NECESARIO PARA SU CORRECTA Y COMPLETA EJECUCIÓN.	PIEZA	5.00

El proceso de la valoración se llevó a cabo por parte del apoyo técnico de la Dirección General de Infraestructura Física de manera remota mediante un "Listado de Verificación", que auxilió a integrar el administrador del contrato, a fin de que se apreciara el resultado de los alcances incluidos dentro del contrato original y demás documentos que lo conforman, y así se constate el cumplimiento contractual.

CONCLUSIÓN

Los trabajos motivo del contrato simplificado por adjudicación directa **No. 70240143**, relativo a los trabajos para el mantenimiento a instalaciones eléctricas de la Sede Histórica en Ario de Rosales, fueron concluidos en fecha de término comprometida, y de acuerdo con los alcances y especificaciones de los conceptos del catálogo, proporcionado por la Suprema Corte de Justicia de la Nación.



Esta hoja pertenece al acta entrega-recepción relativa al **Mantenimiento a instalaciones eléctricas de la Sede Histórica**.



**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
OFICIALÍA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS**

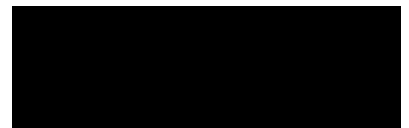
PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

RESUMEN DE IMPORTES		
A	IMPORTE DEL CONTRATADO SIN IVA	\$ 49,344.81
RELACIÓN DE ESTIMACIONES		
B	NÚMERO DE ESTIMACIÓN	IMPORTE ESTIMADO SIN IVA
	ESTIMACIÓN UNO	\$ 0.00
	ESTIMACIÓN DOS	\$ 0.00
	ESTIMACIÓN N	\$ 0.00
C	SUMA DE ESTIMACIONES	\$ 0.00
D	ESTIMACIÓN DE FINIQUITO	\$ 49,090.76
E	SUBTOTAL (C+D)	\$49,090.76
F	TOTAL IMPORTE A CANCELAR (A-E)	\$254.05
G	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO	\$ 7,854.52
H	RETENCIÓN DE IVA	\$0.00
I	RETENCIÓN IMPUESTOS LOCALES	\$0.00
J	DEDUCTIVAS Y/O SANCIONES*	\$0.00
K	NETO A PAGAR	\$ 56,945.28

Como parte de la presente Acta de Entrega-Recepción se anexan los siguientes documentos:

	SI	NO	NO APLICA
Planos ó croquis correspondientes actualizados (Planos As built):	()	()	(X)
Manuales e instructivos de operación y mantenimiento correspondientes:	()	()	(X)
Certificados de Garantía de calidad y funcionamiento de los equipos instalados:	()	()	(X)

El archivo de documentos derivados de la realización de los trabajos se integra en el repositorio del sistema establecido para tal efecto por el que se notifica al apoyo técnico.



yGguCBUghw7cnqsNEWWSsSIYOmEAtnirC9BOKcNfdU=



SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
OFICIALÍA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

El prestador de servicios hace entrega de la estimación, carátula de estimación, resumen de partidas e informe por escrito con soporte fotográfico.

No habiendo más que asentar se cierra la presente acta entrega-recepción, firmando al calce y al margen por quienes participan, manifestando su conformidad en el contenido de la presente y reservándose la Suprema Corte de Justicia de la Nación la aplicación de la garantía otorgada, por fallas que presenten los trabajos motivo de este contrato, así como el derecho de hacer cualquier reclamación por vicios ocultos y/u observaciones que surjan de una futura revisión por parte de la Suprema Corte de Justicia de la Nación siendo las 10:40 horas del 05 de septiembre de 2024.

POR LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

SEDE HISTÓRICA EN ARIO DE ROSALES

DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS

MTRA. ESTRELLA DEL ROCÍO LÓPEZ MACIEL
Administradora del Contrato

ING. JULIO CÉSAR HERNÁNDEZ VALENCIA
Apoyo Técnico

POR EL PRESTADOR DE SERVICIOS
TIERRA VIVA CONSTRUCCIONES S.A. C.V.



ING. ROGELIO RODRIGUEZ PORREA

yGguCBUgHw7cnqsNEWWSsSIYOmEAAtinirC9BOKcNfdU=

Esta hoja pertenece al acta entrega-recepción relativa al **Mantenimiento a instalaciones eléctricas de la Sede Histórica.**